

Guayaquil, 27 de Marzo de 2001

A los Señores Accionistas de la Compañía "SOLTRANSPORT S.A." :

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaria de la Compañía "SOLTRANSPORT S.A." por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 presento a continuación el respectivo Informe.

1.1-He revisado el Balance General de la Compañía SOLTRANSPORT S.A. al 31 de Diciembre de 2000 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas y de Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

En mi opinión, los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía SOLTRANSPORT S.A. al 31 de Diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Compañía SOLTRANSPORT S.A. durante 2000 reexpresó las Cuentas no monetarios del Balance General. Luego aplicó la NEC No.-17 "Conversión de los Estados financieros para efectos de aplicar el Esquema de Dolarización", la misma que fue publicada en el R.O.#57 del 13 de Abril de 2000.

1.2- No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

1.3-En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

1.4-Los libros de actas, de la Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de participaciones y Accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se lleva y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía es adecuada.

1.5-Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento al artículo 321 de la Ley de la Compañía.

23 ABR 2001



A los Señores Accionistas de la Compañía "SOLTRANSPORT S.A" :

1.6-Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2000 efectué evaluación global del sistema de control interno contable de la Compañía.

Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno en su conjunto.

En mi opinión, los procedimientos de Control Interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de Control Interno contable.

1.7-La cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía "SOLTRANSPORT S.A." son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa.



Liz Sánchez Delgado
COMISARIO
Reg. # 0.11605

23 ABR. 2001

